

Fecha: 24-04-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl. : Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág. : 27
 Cm2: 671,2
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 Neutra

Título: **Fiscalía Nacional Económica aprobó alianza Codelco-SQM para explotación del litio en Salar de Atacama**

Fiscalía Nacional Económica aprobó alianza Codelco-SQM para explotación del litio en Salar de Atacama



El acuerdo de asociación entre Codelco y SQM continúa avanzando firmemente hacia su implementación. La Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprobó este jueves esta alianza, que busca la **creación de una empresa conjunta** para la explotación de litio en el Salar de Atacama. Las partes presentaron la notificación a la FNE a fines de julio de 2024 y, en septiembre, el organismo inició el período de revisión de antecedentes. Con la decisión, la **FNE ha aprobado la implementación de la asociación sujeta** a ciertos protocolos de manejo de información y de funcionamiento, lo que es estándar en materia de control de operaciones de concentración.

El acuerdo de asociación entre Codelco y SQM continúa avanzando firmemente hacia su implementación. La Fiscalía Nacional Económica (FNE) aprobó hoy esta alianza, que busca la creación de una empresa conjunta para la explotación de litio en el Salar de Atacama.

“Este es un hito importante. La fiscalía ha estudiado durante nueve meses esta operación, con todo el rigor que corresponde y analizando en profundidad **toda la documentación que hemos aportado**. Estamos muy satisfechos con esta resolución, porque confirma que la asociación avanza según lo planificado y que se están cumpliendo de manera sistemática las condiciones necesarias para su ejecución”, comentó Máximo Pacheco, presi-

dente del directorio de Codelco. Con este nuevo paso, la aprobación de la FNE se suma a las ya emitidas por los organismos de libre competencia de Brasil, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y la Unión Europea. De este modo, **se ha cumplido la mayoría de las autorizaciones regulatorias internacionales** requeridas, restando únicamente el pronunciamiento de China. Estas aprobaciones **forman parte**

de las condiciones previas que fueron definidas en mayo de 2024 con la firma de los acuerdos definitivos y que deben cumplirse para que ambas compañías materialicen la asociación con la fusión de sus filiales Minera Tarar y SQM Salar. En paralelo, continúan avanzando otros procesos clave, como la consulta indígena liderada por Corfo y las autorizaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN). La Corporación sigue trabajando para que el acuerdo pueda **concretarse durante el segundo semestre de este año**, y así marcar un paso estratégico para el desarrollo sostenible del litio en Chile.